



ILMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1036 (C)

LOTA, 22 MAR. 2016

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la funcionaria PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRATIVA.

b). Memo N°05, de fecha 06 de Enero de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. Carola Meléndez, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: CAROLA MELENDEZ ARAVENA
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 06 DE ENERO DEL 2016
HASTA	: 14 DE ENERO DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES RIVAS
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtitulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría (DAS)
- Remuneraciones(DAS)
- Carpeta Funcionario
- C/c Trabajador
- HMC/YSS/dcc.